

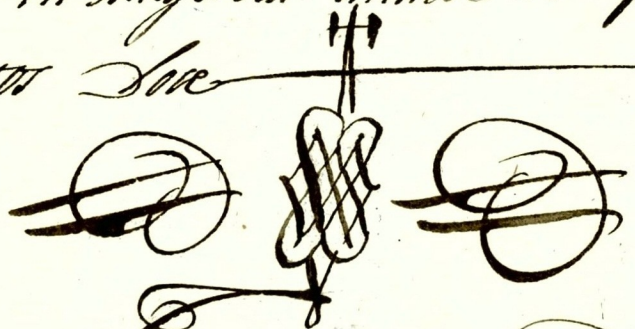
+ Miagadas

Valga en defecto del sellado para el año de 1812

Juan Felipe de Prado y Valle Píñero F.^o Sillero (sic) que
Público del num.^o y Ayuntam.^{to} de Cita v.^a de Miagadas Pro-
vincia de Extremadura y Partido de la Serena

Certifico en testimonio que en diez y siete de Julio
ultimo se recibió F.^o la D.^a Junta y Ayuntam.^{to} de
ella la Constitución Política de la monarquía Española,
sanccionadas por las Cortes Generales y Extraordinarias
con el decreto de diez y ocho de marzo de este año, en
que se ordena las formalidades que ande observar-
se en su publicación y juram.^{to}, y no habiéndose
permitido las circunstancias por hallarse amenza-
da esta v.^a y muchos dias imbuída de los enemigos
que se hallaban en estas inmediaciones, hasta fin de
de Agosto en que por la divina misericordia, nos vino
libres de ellos, se acordó en dicho día por dicho Ayun-
tam.^{to} que en seis del Corriente se hiciese la publica-
ción solemne de la referida Constitución, en la Plaza
Pública de esta v.^a, con el decoro correspond.^{te} y q.
el martes siguiente ocho del mismo día de la natividad
de N.^{ra} S.^{ra}, se celebrase misa solemne en acción
de gr.^{as}, en cuyo día se prestase el juram.^{to} por

todos los vecinos y el Clero de guardar la Constitución
todo lo qual se practico puntualmente leyendose & mi
en otra vez en la Plaza Publica. y p.^o el Sr. Dn. Juan
Nabier Abasco Conde de Surra t.^{te} mas antiguo
de la unia Jy.^a Parroq.^l de esta Va. en esta y
concluyda la misa se presto el juram.^{to} en los ter-
minos que prescribe el mencionado Real Decret.^o
en cuyos dias hubo repique gral de Campanas lu-
minarias alas Puercas, ventanas, y calles, y otras
funciones y negocios que se hicieron en obsequio de
ella. Segun que todo mas p.^o menor y largamente se-
luta delas dilig.^s practicadas que originales quexan
en la Cima de Ayuntamiento de mi cargo a que me
remito. y en fee de ello y cumplimiento y ciega obe-
diencia dela mandado, pongo el presente que signo
y firmo en Miguelas ane de Septiembre de mil
ochocientos Sive


Juan Felipe de Prado
y Valle

Notote

Attestado
11